



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0017 / CERO CERO DIECISIETE

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy jueves 14 de abril del dos mil dieciséis, a las 09h30, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en Sesión Extraordinaria los señores Alcalde; JOSE ATUPAÑA LEMA, ARTURO DAQUILEMA, Lcdo. LUIS GAVIN GARCÍA, SIMON ROLDAN CHACAGUASAY Y JUAN SISLEMA, Concejales principales del GADMCG, Dr. Edgar Rojas, representante del Procurador Síndico, Ing. Patricio Pérez, Director de Planificación y Desarrollo y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el único punto del orden del día constante en la Convocatoria:: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE.; Constatado que fuera la asistencia de los señores Concejales arriba mencionados, existiendo el quórum reglamentario correspondiente. Una vez puesto en conocimiento el único punto del orden del día: El señor Alcalde menciona: Señores Concejales, Dr. Edgar Rojas, Ing. Patricio Pérez, compañeros Técnicos, señora Secretaria gracias por aceptar y venir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, vamos a pedir que por secretaría se dé lectura el orden del día: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENANIMIENTO TERRIOTIRAL DEL CANTÓN GUAMOTE. El señor Alcalde indica: Creo que es el único punto a tratarse, es cuestión netamente técnica por lo tanto solicito al Ing. Patricio Pérez, en calidad de Asesor de Planificación y Desarrollo pueda exponer el tema a la reforma; El Ing. Patricio Pérez menciona: Buenos días con todos, debo indicar que el borrador tiene la siguiente exposición de motivos, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política administrativa y financiera y nos recomiendan que hagamos estos ajustes que dicho sea de paso en esta matriz y nos dicen que hemos cumplido pero nos hacen recomendaciones que en todo caso son de forma más no de fondo, por ejemplo en la Visión en el borrador consta dos propuestas es por eso que en el Seno del Concejo debemos definir éste asunto, debo indicar también que la Visión que está vigente fue construida básicamente a partir de la misma asesoría de SENPLADES que fue extensa, ahora lo que se busca es algo más pequeño, más consolidado; El Concejal señor Simón Roldán dice: Primeramente quiero expresar un cordial saludo y al respecto de la reforma a la Ordenanza del PDyOT, primeramente señor Alcalde fuimos convocados el día martes para ésta Sesión pero de mi parte solicito se dé una copias del documento porque no tenemos conocimiento bien, yo estoy aquí por obediente a la reunión pero sin documento no puedo decir nada; El Concejal Lcdo. Luis Gavín menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos técnicos nuevamente saludándoles, luego de aquello como siempre nuestra metodología es aprobar en primera instancia el proyecto en sí, yo al menos propongo que se apruebe en primera instancia las dos opciones y nos haga llegar una copia del documento para poder analizar porque la modificación exactamente creo que es en la Visión del PDyOT en este sentido tendremos la posibilidad de hoy en la mañana analizar el documento como tal, yo mociono que se apruebe en primera instancia y mañana se realice los correctivos necesarios para la aprobación en Segunda Instancia; El Concejal señor Juan Sislema indica: Señores Concejales, Señor Alcalde buenos días la verdad la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debemos aplicar el Art. 57 del COOTAD pero antes de nada apoyo las palabras de mi compañero y por respeto a mis compañeros señor Alcalde, estamos sin documento y el Art. 319 de la Sesión Extraordinaria tiene que ser Convocado con 24 horas de anticipación y con el único punto a tratarse en la Sesión, pero por última vez por respeto a todos me encuentro aquí, pero el tema específico dónde estamos tratando de la Visión realmente yo propongo una sugerencia que a más de la Visión que tiene a lo mejor como Concejal Sislema propongo brindar altamente la calidad de servicio al usuario del Municipio eso que se integre y pongo en consideración de la Sala del Concejo; El Señor Alcalde menciona: Primeramente señor Concejal Sislema creo que nadie estamos infringiendo a la ley, Convocamos el día martes eso es más que 48 horas de anticipación; El Ing. Patricio Pérez dice: Señores Concejales si hemos estado trabajando paralelamente en este ajuste es básicamente porque nos piden algunas cuestiones que si bien no son complicadas sino que nos quitan tiempo e inclusive uno de los temas es que un proceso de ajuste tiene que darse con la reforma a la ordenanza, ahora yo había comentado al señor Alcalde que se necesita realizar una reforma al PDyOT en las Metas, por qué, porque no es lo mismo un escenario fiscal con un crecimiento económico de 3 o 4% del BIB frente a un escenario fiscal como estamos en este momento de un crecimiento casi nulo o mínimo que inclusive el Banco





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Mundial estima que la economía del Ecuador es más bien va decreciendo, entonces lo que me sorprende es que cómo la SENPLADES hace que a los Municipios no dan ni siquiera un mes de plazo, a los Consejos Provinciales les dan más plazo y a las Juntas Parroquiales les dan aún más plazo, Señores Concejales debo indicar también que se debe hacer una Ordenanza de Regulación de la Operación de la Plaza de Rastro y otro criterio técnico que se ocupó es que cuando se hace Subdivisiones, Proyectos de Urbanización siempre se tiene que dejar un porcentaje para lo que es áreas verdes y vías que es el 35% esto podría ser considerado de ésta forma porque cuando se concentra demasiado y tenemos un problema un tanto complejo porque nunca se hizo el desapropio del terreno simplemente los moradores dijeron donamos pero no hay un papel, aparentemente habíamos construido la plaza en terreno privado nos pueden meter una acción legal, ellos de buena fe dijeron donamos, pueda que esté equivocado pero hasta dónde yo conozco no hay escrituras no hay nada del predio dónde está la plaza de rastro y sin embargo se hizo obra pública ahí; El señor Alcalde expresa: La SENPLADES compañeros Concejales ha solicitado a última hora que se realice éstos cambios es por eso que hemos comunicado en la Sesión Ordinaria del día martes yo había dicho que es por ésta razón que estamos convocando y quedamos auto convocados, ahí si le pido Concejal Sislena que actuemos con madurez política, personal porque no queremos pasar cómo que fuera la máxima autoridad por última vez y si está cansado puede salir, con usted o sin usted éste Concejo va a caminar, yo mandé a firmar no es mi culpa, su trabajo es legislar y tiene que permanecer en la Oficina porque son horas laborales; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema dice: Señor Alcalde quiero mencionar dos cosas puntuales, la una solicitar un poco más de claridad yo pienso que todos somos autoridad y por ende debemos respetarnos todos, yo veo como que el Compañero Concejal todo quiere obligar y eso no está bien por más que seamos superiores o inferiores creo que estamos aquí para trabajar en beneficio del pueblo y cualquier cosa que toque hacer y creo que para eso estamos aquí como Concejales y para eso el pueblo nos ha elegido, por mi parte señor Alcalde pido que ha si sea a mí persona pongo punto de orden para intervenir y no estar contradiciendo por eso son los problemas, acá venimos es a discutir, analizar y proponer propuestas que sean válidas para el pueblo y para el Concejo como tal, pero si venimos con otra mentalidad simplemente es boicotear la reunión, yo solicito para otra señor Alcalde un poco más de procedimiento parlamentario y poder respetarnos porque cada vez estamos hablando de diferente manera y eso no es así, por la segunda parte apoyo al Concejal Luis Gavín que en esta reunión aprobemos en primera instancia y solicito que el documento nos pase y de las modificaciones que ha realizado Ing. Pérez también para revisar y para mañana tener ideas claras; El señor Alcalde dice: Compañeros Concejales está en consideración la reforma del Ajuste de la Ordenanza del PDyOT del Cantón Guamote, El Concejal señor Juan Sislena dice: Cómo es deber del Concejo aprobar en primera instancia apoyo la moción presentada por el Concejal Gavín; luego de estas intervenciones el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 037** en Sesión Extraordinaria de abril 14 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON Aprobar en primera instancia la Reforma de Ajuste al Plan de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Guamote.** CLAUSURA.- Evacuado que fue el único punto del orden del día, considerado para ésta Sesión Extraordinaria, el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 11H00.

Econ- Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)

